Agua Blanca, 15 de noviembre del 2024.

OFICIO N°200-2024-I.E."R.C"-AB/D

Señor: LUIS ALBERTO NAVARRO SAAVEDRA.
Director(e) – UGEL EL DORADO
San José de Sisa.-

ASUNTO: REMITO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS EN LA I.E RAMÓN CASTILLA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025.

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa "RAMÓN CASTILLA", del distrito de Agua Blanca, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín, y al mismo tiempo **REMITO LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE LA COMISION DE GESTION DE CONDICIONES OPERATIVAS EN LA I.E RAMON CASTILLA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025.** SE ADJUNTA EL OFICIO MULTIPLE N°007º-2024-GRSM-DRESM-UGEL-ED/D/AGP.

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL EL DORADO
I.E. RAMON CASTILLA - PRIMARIA
Mercedes Jackeline Diaz Orbegoso
SUB DIRECTORA
Directora(e)

Resolución Directoral Institucional

Nº079-2024-GRSM-DRE-UGEL-D-I. E-RC-AB.

Conformación del Personal de Apoyo a la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas Para la Recepción del Material Educativo Periodo del Año 2025

Agua Blanca, 15 de noviembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentran a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normativa vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar el Comité de Conformación del Personal de Apoyo a la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas Para la Recepción del Material Educativo Periodo del Año 2024;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021- MINEDU que aprueba las "Disposiciones para el Comité de la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas Para la Recepción del Material Educativo Periodo del Año 2024, en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación Nº 28044, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006- 2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el **periodo del año escolar 2025**, de la Institución Educativa **"RAMÓN CASTILLA"** del distrito ***AGUA BLANCA*** del ámbito de la UGEL El Dorado,

conformado de la siguiente manera:

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CELULAR N°	CORREO ELECTRÓNICO
1	Director/a	Asmat Fernández María Felícita	18128407	945451539	Mariset73@gmail.com
2	Sub director/a	Díaz Orbegoso Mercedes Jackeline	16772688	942745397	Mdo1811@hotmail.com
3	Representante de las y los estudiantes	**Primaria**: Irigoin Rivera Juliana **Secundaria:** Zaid Omar Angulo Perez	80814198 77309691	- -	- -
4	Representante del CONEI	Coral Ramírez Juan Alberto	01159889	954958470	Elsimpatico99@hotmail.com
5	Representante de los padres y madres de familia	Inicial: Bani Ruíz Gonzales de López Primaria: Valles Ruíz, Micher Secundaria: Granda García Samuel	44981408 43761424 44015070	- 994395737 957333875 ¤	- - -
6	Presidente de Apafa	Acosta Vásquez Jorge	00909434	944389265	-
7	Autoridad Local de la Comunidad	Jiménez Santos, José Estalin	46045709	965984334	md-aguablanca@hotmail.com
8	Representante del personal administrativo	**Primaria**: Riva Ruíz Rubén **Secundaria**: Eisen H. Barrera Rengifo	01124791 00909170	- 901020160	- isenhowerbarrerarengifo@gmail.com
9	Representante del personal docente	**Inicial**: Nancy Paola Valles Gomez **Primaria**: Perdomo Rojas Keily **Secundaria**: Lizeth Mozombite Caballero	76831561 00908504 46568153	943622171 991915561 922359091	nancypaolavallesgomez@gmail.com Ziodie100166 mozombiteliseth@gmail.com
10	Responsable de Gestión de Riesgo de Desastre	**Inicial**: Lizeth Karen Aguilar Astete **Primaria**: Wendy Freyre Arevalo **Secundaria**: Florita Rojas Inga	40677139 42727466 42755884	942680224 994754729 968197271	lkyo44@gmail.com stephannie11_27@hotmail.com floritarojas@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa de vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Huallaga sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

Regístrese y Comuníquese.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL EL DORADO
I.E. RAMON CASTILLA - PRIMARIA
Mercedes Jackeline Diaz Orbegoso
SUB DIRECTORA

Directora(e)